



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 08-2020-ATU/GG**

Lima, 5 de junio de 2020

VISTOS:

El Informe N° 051-2020/ATU/GG-OA, de la Oficina de Administración y el Informe Legal N° 133-2020/ATU-GG-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, *"El Sistema Nacional de Tesorería es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se ejecuta la gestión del flujo financiero, que incluye la estructuración del financiamiento del presupuesto del Sector Público, la gestión de activos financieros del Sector Público No Financiero y los riesgos fiscales del Sector Público"*;

Que, asimismo, el numeral 6.1 del artículo 6 de la referida norma, estable que *"Son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces, en la Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público..."*;

Que, el literal a) del numeral 3.1 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, señala que *"Los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de la Unidades Ejecutoras y Municipalidades son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa esta facultad"*;

Que, adicionalmente, el numeral 3.2 del citado artículo 3, señala que debe ser aprobado el reporte "Anexo de Responsable del manejo de cuentas bancarias" que detalla la información de los nuevos responsables Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora, debiéndose remitir la copia fedateada del referido reporte a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, que establece el procedimiento para la Designación y Acreditación de Responsables de cuentas ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP);

Que, el literal a) del artículo 1 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 06-2020-ATU/PE delega, en el(la) Gerente(a) General de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, durante el año fiscal 2020, la facultad de designar a los titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001: Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU del Pliego Presupuestal 203: Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, de conformidad a las normas legales vigentes;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 02-2019-ATU/GG, se designó al Sr. Francisco Remigio Arce Tapia, como responsable titular para el manejo de las subcuentas bancarias de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, y como responsables suplentes a la Sra. Norma Yisenia Cori Ascona y al señor Edmundo Vargas Panizo;

Que, mediante Resoluciones de Presidencia Ejecutiva N° 43-2020-ATU/PE y N° 47-2020-ATU/PE, se aceptaron las renunciaciones de Norma Yisenia Cori Ascona y de Edmundo Vargas Panizo a los cargos de Jefa de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, respectivamente;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 43-2020-ATU/PE, se designó a la señora Rossana Rivera Iberico en el cargo de Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;



Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 44-2020-ATU/PE, se designó a la señora Ana Cecilia Pérez Becerra en el cargo de Jefa de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 70-2020-ATU/PE, de fecha 3 de junio de 2020, se acepta la renuncia del señor Francisco Remigio Arce Tapia, al cargo de Jefe de Administración de la Gerencia General;

Que mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 71-2020-ATU/PE, de fecha 3 de junio de 2020, se designa a la señora Mimirle Jesús Dioses Morán, en el cargo de Jefa de la Oficina de Administración de la Gerencia General;

Que, en atención a los considerandos precedentes y los informes de vistos, resulta necesario que la señora Mimirle Jesús Dioses Morán, Jefa de la Oficina de Administración, reemplace al señor Francisco Remigio Arce Tapia, como responsable titular, asimismo; que el señor Dante Javier Arias Beltrán, Jefe de la Unidad de Planeamiento, sustituya al Sr. Edmundo Vargas Panizo, como responsable suplente y la señora Ana Cecilia Pérez Becerra, Jefa de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, sustituya a la Sra. Norma Yisenia Cori Ascona, como responsable suplente, para el manejo de las subcuentas bancarias de gasto, cuentas bancarias de Encargos y fondos provenientes de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, y Donaciones y Transferencias correspondientes a la Unidad Ejecutora 001: Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU) del Pliego Presupuestal 203: Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU);

Con el visado del Jefe de la Oficina de Administración y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1441, sobre el Sistema Nacional de Tesorería; la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03 y el artículo 13 de la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao – ATU aprobada mediante Decreto Supremo N° 003-2019-MTC; y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 06-2020-ATU/PE, sobre delegación de funciones;

SE RESUELVE:

Artículo único. - Aprobar el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 05 de junio de 2020, que contiene la relación actualizada a la fecha de los funcionarios responsables del manejo de las subcuentas bancarias de la Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao – ATU señalados en el numeral anterior, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.



LILYAN CECILIA PÉREZ BARRIGA
Gerente General

AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° 08-2020-ATU/66

ANEXO
 RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

SECTOR 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 PLIEGO 203 AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU
 EJECUTORA 001 AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU [001717]

Identificación Doc Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
					Tipo	Denominación	
41270419	PEREZ	ARANDA	PAULE JAVIERA	GERENTE	OTRO CARGO	JEFE DE LA UNIDAD DE PLANTEAMIENTO	VERIFICADO
34021917	PEREZ	PEREZ	ADA CECILIA	GERENTE	OTRO CARGO	JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	VERIFICADO
040746153	DIAZ	DIAS	MIRIAM JESSY	TITULAR	DIRECTOR	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	VERIFICADO
06135430	VILLALBA	PEREZ	CARMEN EVELIA	TITULAR	MEMBRO	JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORIA TECNICA	APROBADO

.....
LILIAN CECILIA PEREZ BARRIGA
 Gerente General
 Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao-ATU

